



Dirección Jurídica

Bogotá D.C., 10 de marzo de 2025

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA HÍBRIDA DE AFILIADOS DE LA UCNC 2025

ACTA DE CIERRE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS Nro.1/2025

Bogotá D.C., del día 10 de marzo 2025, siendo las 10:00 a.m., se realizó el respectivo cierre de inscripciones de planchas, conforme a lo dispuesto en el Reglamento Asamblea General Ordinaria Híbrida de Afiliados de 2025, aprobado por el Consejo Directivo en sesión del día 28 de febrero del presente año.

La suscrita Directora Jurídica de la Unión Colegiada del Notariado Colombiano UCNC procedió al cierre de la etapa previa de conformación de planchas e inscripción de candidatos para la elección del Consejo Directivo de la UCNC periodo 2025 – 2027.

Una vez realizada la verificación del correo registroparticipacion@ucnc.com.co , se informa que se recibieron las siguientes listas:

Cabeza de Lista	Fecha de Recepción de Lista	Hora – Correo Recibido
Dr. Ricardo Correa Cubillos	6 de marzo de 2025	02:03 P.M.
Dr. Ciro Alfonso Caicedo Camargo	6 de marzo de 2025	03:12 P.M.
Dr. Martin Eduardo Torres Guerrero	7 de marzo de 2025	02:48 P.M.
Dr. Luis Efrén Leyton Cruz	7 de marzo de 2025	03:24 P.M.
Dra. Paulina Gómez González	7 de marzo de 2025	03:36 P.M.
Dr. Héctor Adolfo Sintura	7 de marzo de 2025	03:45 P.M.
Dra. Ángela Patricia Alza Alza	7 de marzo de 2025	03:47 P.M.
Dra. Martha Lucía Cuartas Vanegas	7 de marzo de 2025	03:51 P.M.
Dra. Sandra Carolina Alarcón Arias	7 de marzo de 2025	03:55 P.M.
Dr. Fabio Cesar Amorocho Martínez	7 de marzo de 2025	03:55 P.M.
Dr. Diego Enrique Castro	7 de marzo de 2025	04:15 P.M.
Dra. Ligia Isabel Gutierrez Araujo	7 de marzo de 2025	04:37 P.M.
Dr. Héctor Mario Garcés	7 de marzo de 2025	04:45 P.M.
Dra. Gloria Marina Restrepo Campo	7 de marzo de 2025	07:55 P.M.



Dirección Jurídica

Asimismo, se deja constancia que, para el cargo de Veedor General para las Causas Éticas Notariales, se inscribieron los Dres. Carlos Mario Bustamante Valencia y Bladimiro Molina Vergel.

En consideración a que existió una eventual inconsistencia en relación con el límite al plazo otorgado para el envío de la postulación, originada en la información acuñada en el cronograma y la existente en el Reglamento para la Asamblea, con el fin de consultar el propósito al que va encaminada la elección de Consejeros, y en aras de propender por el fin último de las elecciones encauzadas a alcanzar los objetivos democráticos que favorezcan la realización y materialización del principio de participación democrática con total transparencia, teniendo en cuenta el principio de primacía de lo sustancial sobre las formas y con el propósito de salvaguardar la unidad entre los asociados a la UCNC, en atención al principio de buena fe, se ha dispuesto dar aplicación a la norma contenida en el artículo 68 del Código Civil que disciplina las aclaraciones sobre los límites de plazo, en el sentido de que se tenga como límite el último minuto de la última hora del día 7 de marzo de 2025 para el recibo de las postulaciones aludidas y así convalidar el vacío interpretativo generado y descrito previamente, situación que aplicará también a las actuaciones subsiguientes que se encuentren limitadas a una hora de determinado día, en aras de evitar interpretaciones.

En tal virtud, las inscripciones relacionadas se encuentran habilitadas para continuar con el proceso establecido en el Reglamento, toda vez que fueron recibidas hasta antes de las 11:59 P.M. del 7 de marzo de 2025.

Cordialmente,


NATALIA GÁRDENAS ECHEVERRÍA
Secretaria Técnica - Directora Jurídica


LUIS EFREN LEYTON CRUZ
Presidente